



# Gaceta Plus

## Reporte de seguimiento de la Sesión Ordinaria

6 de marzo del 2014

### ***SEGUNDO PERIODO ORDINARIO***

***SEGUNDO AÑO***

***LXII LEGISLATURA***

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

## ESTADÍSTICA DEL DÍA 6 de marzo del 2014

Acta de la sesión anterior	1
Intervenciones de la Mesa Directiva	1
Comunicaciones de ciudadanos Senadores	3
Acuerdos de la JUCOPO	1
Comunicaciones Oficiales	3
Iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal	1
Minutas	2
Tomas de protesta	1
Agenda Política	1
Iniciativas	4
Sesión Solemne	1
<b>Total de asuntos programados</b>	<b>126</b>
<b>Total de asuntos abordados<sup>1</sup></b>	<b>16</b>

<sup>1</sup> El total de asuntos abordados no considera las iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal ni las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de Comunicaciones Oficiales.



**INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ**  
**Dirección General de Difusión y Publicaciones**

**GACETA PLUS**  
**(Reporte de seguimiento)**  
**Segundo Periodo Ordinario**  
**Segundo Año de Ejercicio**  
**Jueves, 6 de marzo del 2014**  
**Gaceta: 96**

**I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Acta de la sesión correspondiente al **4 de marzo de 2014.**

<b>Trámite</b>	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

**II. INTERVENCIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

**1. Para referirse al sensible fallecimiento del filósofo Luis Villoro, el 5 de marzo de 2014.**

<b>Trámite</b>	Desahogado
----------------	------------

**III. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES**

**1. De la Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza, por la que informa su reincorporación a sus funciones legislativas, a partir del 6 de marzo de 2014.**

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

2. Del Sen. José Rosas **Aispuro** Torres, con la que remite el **Informe de actividades** durante la **Primera Reunión Preparatoria** de la **IV Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento**, celebrada en Ginebra, Suiza, los días 27 y 28 de enero de 2014.

Trámite	De enterado
---------	-------------

3. De la **Comisión de Asuntos Fronterizos Norte**, con la que remite su **Plan Anual de Trabajo 2014**.

Trámite	De enterado
---------	-------------

#### IV. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Por el que la Sen. Layda **Sansores** San Román **se separa de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales**.

**Aprobado en votación económica**

#### V. COMUNICACIONES OFICIALES

##### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

##### **(Iniciativa)**

1. *Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y se reforman y adicionan*

*diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales.*

*(Se acompaña del correspondiente dictamen de impacto presupuestario)*

## **Síntesis**

La propuesta de Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal tiene por objeto establecer los principios, bases, requisitos y condiciones de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal; éstos últimos, creados con la finalidad de propiciar, a través del diálogo, la solución de los conflictos que surjan entre los miembros de la sociedad, con motivo de la posible comisión de un delito, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad. Algunos de los principales elementos de la ley son:

- I. Creación de los Órganos especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias, tanto en la Federación como en las entidades federales.
- II. Determina las condiciones generales de procedencia de los mecanismos.
- III. Define los principios que deberán regir a los mecanismos alternativos, entre ellos, la confidencialidad.
- IV. Precisa las disposiciones comunes, de mediación, conciliación, procedimiento restaurativo y acuerdos.
- V. Establece los derechos y obligaciones de los intervinientes.
- VI. Regula las atribuciones concernientes a los ministerios públicos y facilitadores para verificar la admisibilidad de las solicitudes, el registro de los procedimientos alternativos y la expedición de citas o invitaciones.
- VII. Prevé las hipótesis bajo las cuales se puede dar por concluido un acuerdo.
- VIII. Establece los requisitos y efectos de los acuerdos, así como las consecuencias en caso de incumplimiento.

- IX. Crear el **Centro Nacional de Información** para dar seguimiento a los acuerdos y monitorear lo pactado en ellos.
- X. Precisa las **obligaciones** de la **Federación** y las **entidades federativas**.
- XI. Determina los **criterios mínimos para la certificación de facilitadores**, profesionales certificados cuya función es facilitar la participación de los intervinientes en los procedimientos alternativos.

Las reformas al **Código Federal de Procedimientos Penales** tienen por objeto la aplicación de los **mecanismos alternativos de solución de controversias en el desarrollo de los procedimientos penales**, estableciendo el concepto de los acuerdos reparatorios, los supuestos de procedencia, así como la oportunidad para su aplicación.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos
----------------	--

## CÁMARA DE DIPUTADOS

### MINUTAS

- 2. Proyecto de decreto que reforma la fracción III del apartado A) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de trabajo infantil, dictaminado por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.*

**Iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal y los Diputados Verónica Beatriz Juárez Piña, Aleida Alavez Ruiz, Agustín Miguel Alonso Raya y Roberto Carlos Reyes Gámiz del GPPRD, ambas el 12 de junio de 2013.**

**Aprobada por la Cámara de Diputados el 4 de marzo de 2014**

<b>Votos a favor</b>	427	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	7	<b>Votación total</b>	434
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	190	97	84	23	12	9	12	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	1	0	0	2	0	4	0

### Síntesis

El proyecto de decreto eleva la edad para trabajar de los menores de edad pasando de 14 a 15 años, precisando que su jornada laboral máxima será de seis horas.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

*3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 3 bis y 9, fracción XIV de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, y el artículo 73, primer párrafo de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, dictaminado por las Comisiones de Juventud y de Gobernación de la Cámara de Diputados.*

Iniciativa presentada por el Dip. José Luis Oliveros Usabiaga del GPPAN, el 24 de septiembre de 2013								
Aprobada por la Cámara de Diputados el 4 de marzo de 2014								
Votos a favor	394	Votos en contra	6	Abstenciones	21	Votación total	421	
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	183	94	79	23	3	10	2	0
En Contra	0	0	1	0	4	0	1	0
Abstenciones	0	1	1	0	6	0	13	0

## Síntesis

El proyecto de decreto establece las siguientes disposiciones materia de **promoción de la juventud**:

- I. Que el Instituto Mexicano de la Juventud trabaje en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social en la definición e instrumentación de la **política nacional de juventud**, así como en programas y cursos de orientación e información.
- II. Que la SEDESOL sea el conducto que informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acerca de las normas y bases para **cancelación de adeudos a favor del instituto** y con su cargo a terceros, cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro.
- III. Que la SEDESOL tramite los mecanismos para el **otorgamiento del Premio Nacional de la Juventud** por conducto del Consejo de Premiación, el cual será integrado también por un representante de la Secretaría de Educación Pública.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos
----------------	--

## VI. TOMAS DE PROTESTA

1. De **Elia Hernández Nuñez** como senadora de la República en **sustitución del Sen. Ernesto Cordero Arroyo**.

<b>Trámite</b>	La senadora rindió la protesta de ley correspondiente
----------------	---

## VII. AGENDA POLÍTICA

1. En relación con el **día internacional de la mujer**.

**Intervención  
de legisladores**

Sen. Martha Palafox Gutiérrez del PT.  
Sen. Angélica de la Peña Gómez del PRD.  
Sen. Sonia Mendoza Díaz del PAN.  
Sen. Lucero Saldaña Pérez del PRI.

## VIII. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción X al artículo 23, un segundo párrafo al artículo 53 y un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley Reglamentaria del artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, presentado por el Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

La iniciativa propone **facultar al Ejecutivo Federal** para definir, de manera conjunta con los gobiernos estatales, los gobiernos municipales, las instituciones de educación superior y los colegios de profesionistas, la **Norma Oficial Mexicana para la prestación del servicio social** de pasantes de todas las profesiones. Asimismo, propone que los principales campos de acción para la prestación del servicio social, sean **definidos por el Presidente de la República cada seis años en el Plan Nacional de Desarrollo.**

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos
----------------	---

2. *Proyecto de decreto que reforma el párrafo tercero y adiciona un cuarto párrafo al artículo 47 de la Ley General de Salud, presentado por el Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

### Síntesis

La iniciativa propone incorporar a los consultorios y farmacias entre los establecimientos de servicios de salud obligados a satisfacer los requisitos que señalen los reglamentos y normas oficiales mexicanas correspondientes. Asimismo, precisa que la Secretaría de Salud establecerá las disposiciones y lineamientos para el funcionamiento de los consultorios adyacentes a farmacias, para que presten los servicios de atención médica integrada de carácter preventivo.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos
----------------	---

3. *Proyecto de decreto que modifica la nomenclatura de la Ley General de Desarrollo Social por la Ley General de Desarrollo y Justicia Social, presentado por el Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa propone cambiar el nombre de la "Ley General de Desarrollo Social" por el de "Ley General de Desarrollo y Justicia Social".

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

4. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

### Síntesis

La iniciativa pretende facultar a la CNDH para, a través de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, elaborar un diagnóstico



que revele la situación actual que guardan los derechos humanos en cada uno de los estados de la República Mexicana, con una metodología que deje ver aquellos que requieren una observancia y sanción legislativa o tienen una legislación débil respecto de los fenómenos lesivos contra los derechos humanos de las personas, y emitan una agenda de carácter legislativo a sus congresos locales o las Cámaras de Diputados y Senadores de la República. Además precisa que en la elaboración del diagnóstico, participarán las organizaciones no gubernamentales de los estados, instituciones de gobierno y académicos.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

**Se decretó un receso para dar paso a la sesión solemne.**

**SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO "ELVIA CARRILLO PUERTO".**

**Se reanudó la sesión ordinaria.**



LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO INSCRITAS EN EL ORDEN DEL DÍA SE TURNARÁN DIRECTAMENTE A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES.

ASIMISMO, INFORMÓ QUE LA EFEMÉRIDE REFERENTE AL DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA SERÁ PUBLICADA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

- ∞ -

SIENDO LAS 14:26 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A SESIÓN ORDINARIA EL MARTES 11 DE MARZO DE 2014 A LAS 11:00 HRS.

